

EXAMEN DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS MUSICALES (305)

DOCENTES: Lic. María Mercedes Ruiz - Lic. Ariel Zimbaldo

TURNO JULIO 2024

Fechas:

1° LLAMADO: 17/07 A 9:30 HS (Puntual)

2° LLAMADO: 24/07 A 9:30 HS (Puntual)

INSTRUCTIVO

El examen de acreditación de conocimientos musicales consta de dos partes:

- Dictado musical - Producción musical Para los contenidos que se evaluarán en EXACOM dirigirse al siguiente enlace (PROGRAMA)

<https://drive.google.com/file/d/1JOgZ-wGwSGgkd2up1IxLjaLcWZsLjLhe/view?usp=sharin>

A - DICTADO MUSICAL

PROCEDIMIENTO:

- 1) Se escuchará dos veces completas la melodía de 8 compases de duración que deberá escribirse al dictado. Estas audiciones deberán utilizarse para determinar el compás en el que se encuentra el fragmento a escribir.
- 2) Se procederá a escuchar la nota LA como referente para determinar cuál es la tónica correspondiente a la tonalidad en la que deberá escribirse el dictado musical
- 3) Se realizarán dos audiciones por cada dos compases para que se memorice dicho esquema y se proceda a su escritura
- 4) Una vez finalizado el dictado completo de 8 compases el alumno/alumna entonará el esquema escrito de corrido con el nombre de las notas que escribió.

B) PRODUCCIÓN MUSICAL

CARACTERÍSTICAS

La producción musical consta de:

- 1. Entonación de tres canciones "a capella"** tomadas del cancionero propuesto para este examen. (Cuadernillo n° 4)
- 2. Entonación de tres canciones con acompañamiento instrumental armónico** tomadas del cancionero propuesto para este examen. En ambos casos las canciones deberán seleccionarse del Cuadernillo n° 4 incluido en Plataforma virtual de Curso de formación Musical o a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1xBnS-pyKI7Nfuhwa8xv0CtP3KuvDrBXk/view?usp=share_link

3. Ejecución instrumental con instrumento y obra/pieza musical a elección.

En este eje de evaluación se aceptará el repertorio específico que el/la aspirante presentará acorde al nivel de formación alcanzado

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACION

En los ejes 1, 2 y 3 se deberán presentar las canciones y/o piezas u obras musicales con el título correspondiente y autor. – En el eje 3 (Ejecución instrumental de una pieza u obra musical a elección en un instrumento musical a elección) no se contemplaran como válidos los acompañamientos armónicos de canciones sino el arreglo musical completo que incluya la línea melódica con su correspondiente acompañamiento.